



MAT.: MODIFICA DECRETO ALCALDICIO
17.02.2022, SOLO EN LO QUE INDICA.

Nº0750 DE FECHA

ALGARROBO,

25 MAR 2022

DECRETO: Nº P

VISTOS:

1306



1. Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley Nº 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud, en especial artículo 19.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. Nº 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. Nº 1.277 de 03.07.2021 Asume cargo de Alcalde titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. Nº 4.690 de fecha 15.09.2015, Aprueba Reglamento de la Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud Municipal.
9. D.A. Nº 2.371 de fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2022.
10. D.A. Nº 2.394 de fecha 14.12.2021, Aprueba Presupuesto de Salud para el año 2022.
11. D.A. Nº 3.423 de fecha 09.12.2021, Autoriza postergación feriado legal año 2020 -2021 y acumulación con el periodo 2022 a funcionarios de la salud que se indican.

CONSIDERANDO:

La necesidad de modificar el Decreto Alcaldicio Nº0750 de fecha 17.02.2022 feriado legal de funcionarios Madeline Zapata y Julio Rubio porque mientras hacían uso de sus descansos salieron como resultado COVID positivo, por ende, licencia medicas a los dos funcionarios y como indica contraloría se deben suspender el uso de feriado legal ya que esto impide el goce total de sus descanso.

DECRETO:

- I. Modifíquese del Decreto Alcaldicio Nº 0720 de fecha 17.02.2022 solo en el punto donde se especifica feriado de funcionarios Madeline Zapata y Julio Rubio como a continuación se indica:

Donde dice:

FUNCIONARIA	Nº DE DIAS	DESDE - HASTA
Julio Rubio Vera	05 días (2021)	15/02/2022 hasta 21/02/2022
Madeline Zapata Carvajal	15 días (2021) 05 días (2022)	28/02/2022 hasta 18/03/2022 21/03/2022 hasta 25/03/2022

Debe decir:

FUNCIONARIA	Nº DE DIAS	DESDE - HASTA
Julio Rubio Vera	03 días (2021)	15/02/2022 hasta 17/02/2022
Madeline Zapata Carvajal	15 días (2021) 05 días (2022)	28/02/2022 hasta 18/03/2022 28/03/2022 hasta 01/04/2022

En todo lo demás se mantiene lo señalado en D.A. Nº 0750 de fecha 17.02.2022

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JYM/PMM/DVB/J.U.C./asg.
DISTRIBUCION: 0 DE
Secretaría Municipal
Archivo Desam

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 25 MAR 2022

FECHA SALIDA: 26 MAR 2022

OBSERVACIÓN Nº

(2)

(1)